



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 233 /2022

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de Julio del año 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expediente N° 39.504/20 caratulado: “ADMINISTRACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA VALDES S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2020”; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones del Ejercicio 2020.

Que con fecha 13 de Julio de 2022, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley V N°71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V N°71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2020, presentadas por los responsables de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés, en tanto expresan razonablemente lo ingresado e invertido legítimamente, dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado ejercicio, declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales